

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42027 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 393/2009 referente al concursado "Construcciones Algaimur, S.L.", con CIF: B-73008716, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 7 de abril de 2011, a las 9:30 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 18 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100085184-1